



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



Camarones, 28 de julio del 2026

CONVOCATORIA N° 014/GADPRC/2026

MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CAMARONES.

Señores.

- Lcdo. Jair Gutierrez Escobar
- Sr. Ademir Campas Mina
- Ing. Lety Giler Moreira.
- Sr. Máximo Mendez Mosquera

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, me permito convocar a **Sesión Ordinaria**, la misma que se realizará el día **Viernes 31 de julio de 2026**, a partir de las **09h00**, am en las oficinas del **GAD Parroquial Rural de Camarones**, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión ordinaria por parte de la señora Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones.
4. Lectura, análisis y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
5. Conocimiento del Informe de Estimación Provisional de los Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2027, presentado por la Secretaria-Tesorera, Ing. Viviana Quijije Bone.
6. Análisis y elaboración del cronograma para la socialización en territorio de las vías que serán intervenidas con la maquinaria de la Prefectura de Esmeraldas.
7. Asuntos varios.
8. Clausura de la sesión.

Sin otro particular, agradezco su puntual asistencia.

Atentamente,


Sra. Nieve Giler Moreira
**PRESIDENTA
GADPR CAMARONES**




Ing. Viviana Quijije
**SECRETARIA TESORERA
GADPR CAMARONES**

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com
nievegiler@gadcamarones.gob.ec
secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec
Telf. 0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



**REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA
N° 014/GADPRC/2026
SESION ORDINARIA DEL CUERPO LEGISLATIVO
GADPR. CAMARONES.**

Nombres y Apellidos	Fecha de entrega	Firmas
Sra. Nieve Giler Moreira	28-07-2026	
Lcdo. Jair Gutiérrez Escobar	28-07-2026	
Sr. Ademir Campas Mina	28-07-2026	
Ing. Lety Giler Moreira	28-07-2026	
Sr. Máximo Méndez Mosquera	28-07-2026	

Sra. Nieve Giler Moreira
**PRESIDENTA
GADPR CAMARONES**



Ing. Viviana Quijije
**SECRETARIA TESORERA
GADPR CAMARONES**

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com
nievegiler@gadcamarones.gob.ec
secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec
Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES
Registro Oficial # 193 27-10-2000



REGISTRO DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA 014/GADPRC/2026
FECHA: VIERNES 31 DE JULIO DEL 2026

Nombres y Apellidos	Firmas
Sra. Nieve Giler Moreira	
Lcdo. Jair Gutiérrez Escobar	
Sr. Ademir Campas Mina	
Ing. Lety Giler Moreira	
Sr. Máximo Méndez Mosquera	

Ing. Viviana Quijije
SECRETARIA TESORERA DEL GADPR CAMARONES

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 014/GADPRC/2026

En la parroquia de Camarones, a los 31 días del mes de julio del año dos mil veintiséis, siendo las 09h:00 am, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, en la sala de sesiones de la institución, con la presencia de sus miembros, para tratar el siguiente orden del día:

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Se procedió a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes miembros del GAD Parroquial Rural de Camarones:

NOMBRE	CARGOS	PRESENTE	AUSENTE
Nieve Giler Moreira	PRESIDENTA	PRESENTE	
Jair Gutierrez Escobar	VICEPRESIDENTE	PRESENTE	
Ademir Campas Mina	VOCAL	PRESENTE	
Lety Giler Moreira	VOCAL	PRESENTE	
Máximo Méndez Mosquera	VOCAL	PRESENTE	

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La señora Presidenta pone a consideración del Pleno el orden del día, el mismo que fue leído por la Secretaria Tesorera. Luego del análisis correspondiente, el orden del día es aprobado por unanimidad de los presentes.

Orden del día aprobado:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión ordinaria por parte de la señora Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones.
4. Lectura, análisis y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
5. Conocimiento del Informe de Estimación Provisional de los Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2027, presentado por la Secretaria-Tesorera, Ing. Viviana Quijije Bone.
6. Análisis y elaboración del cronograma para la socialización en territorio de las vías que serán intervenidas con la maquinaria de la Prefectura de Esmeraldas.
7. Asuntos varios.
8. Clausura de la sesión.

3.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA POR PARTE DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES.

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



La señora **Nieve Giler Moreira**, Presidenta del GAD Parroquial Rural de Camarones, declara instalada la sesión ordinaria, dando la bienvenida a los señores vocales y a la Secretaria Tesorera, resaltando la importancia de los temas a tratar en beneficio de la comunidad parroquial.

4.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

La señora Nieve Giler Moreira, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, con base en lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), puso a consideración de la sala la lectura del acta de la sesión anterior, solicitando que la misma sea leída por la señora Secretaria.

Una vez realizada la lectura, los miembros del Consejo Parroquial Rural, previo análisis y verificación de su contenido, aprobaron por unanimidad el acta de la sesión anterior, dejando constancia de su conformidad y autorizando su registro oficial, conforme a la normativa legal vigente.

5.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ESTIMACIÓN PROVISIONAL DE LOS INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, PRESENTADO POR LA SECRETARIA-TESORERA, ING. VIVIANA QUIJIJE BONE.

La señora **Nieve Giler Moreira**, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, manifiesta que el informe de estimación provisional de los ingresos para el ejercicio fiscal 2027 constituye un instrumento fundamental para orientar la planificación institucional y la elaboración del presupuesto del próximo ejercicio fiscal, señala que contar con una proyección responsable de los recursos permitirá establecer prioridades de gasto de acuerdo con las competencias del Gobierno Parroquial, procurando que la programación presupuestaria responda a las necesidades de la población y mantenga coherencia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Plan Operativo Anual y demás instrumentos de planificación institucional, en tal sentido, considera necesario que la estimación se sustente en criterios técnicos y en información financiera razonablemente proyectada, evitando comprometer recursos que no cuenten con respaldo suficiente.

La Ing. **Viviana Quijije Bone**, Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, en calidad de responsable del área financiera de la institución, expone ante el Pleno que, para la elaboración del **Informe de Estimación Provisional de los Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2027**, se han considerado los antecedentes presupuestarios y financieros institucionales, así como la información disponible respecto de las asignaciones y transferencias que corresponden al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones.

En este contexto, informa que, de acuerdo con la estimación efectuada y la información financiera disponible a la fecha, se ha determinado un **presupuesto institucional provisional para el ejercicio fiscal 2027 por el valor de USD 275.764,89 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 89/100).**

Precisa que dicho valor corresponde a una **estimación provisional de los ingresos institucionales** y, por tanto, no constituye una asignación definitiva, encontrándose sujeto a las modificaciones que pudieran generarse una vez que los organismos competentes comuniquen oficialmente las

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES



Registro Oficial # 193 27-10-2000

asignaciones, transferencias y demás recursos que correspondan al Gobierno Parroquial para el ejercicio fiscal 2027.

Asimismo, señala que el monto estimado constituye un referente financiero para iniciar la formulación y estructuración del presupuesto institucional, permitiendo proyectar de manera responsable los gastos corrientes y de inversión, en concordancia con las competencias del GAD Parroquial, los instrumentos de planificación institucional y territorial y las prioridades identificadas para la parroquia.

Finalmente, manifiesta que, una vez que se disponga de la información oficial y definitiva sobre los ingresos para el ejercicio fiscal 2027, se deberán efectuar las actualizaciones y ajustes presupuestarios que correspondan, garantizando que la programación del gasto mantenga correspondencia con los recursos efectivamente disponibles y con los principios de responsabilidad y sostenibilidad financiera.

La Ing. **Lety Giler Moreira**, Vocal del GAD Parroquial Rural de Camarones, manifiesta que, desde el ámbito de planificación, obras públicas y terrenos, considera indispensable que la estimación de ingresos para el ejercicio fiscal 2027 guarde correspondencia con las necesidades reales de inversión de la parroquia, señala que la disponibilidad proyectada de recursos permitirá determinar de manera objetiva qué obras y proyectos podrán ser incorporados en la planificación institucional, priorizando aquellos que generen mayor beneficio colectivo y que se encuentren debidamente sustentados en los instrumentos de planificación, asimismo, considera importante que la programación de obras se realice de manera responsable, evitando generar compromisos institucionales que excedan la capacidad financiera proyectada.

El Sr. **Máximo Méndez Mosquera**, Vocal del GAD Parroquial Rural de Camarones, manifiesta que la estimación de los ingresos debe constituirse en una herramienta para garantizar una adecuada atención de las necesidades sociales de la población. Considera que, una vez definidos los recursos disponibles para el ejercicio fiscal 2027, deberá procurarse una distribución presupuestaria que permita atender de manera equitativa los sectores y comunidades de la parroquia, especialmente aquellos relacionados con desarrollo social, salud, educación, tecnología y atención a grupos prioritarios, dentro del marco de las competencias institucionales, señala que la planificación presupuestaria debe orientarse hacia resultados concretos y verificables que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

El Lcdo. **Jair Gutiérrez Escobar**, Vicepresidente y Vocal del GAD Parroquial Rural de Camarones, manifiesta que la estimación provisional de ingresos debe ser analizada bajo criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad en el manejo de los recursos públicos, considera que la proyección permitirá al Pleno contar con una referencia financiera previa para la toma de decisiones y para la definición de las prioridades institucionales del ejercicio fiscal 2027, señala además que, durante la ejecución presupuestaria, será necesario realizar un seguimiento permanente al comportamiento de los ingresos frente a lo inicialmente proyectado, con la finalidad de adoptar oportunamente las medidas administrativas y presupuestarias que correspondan cuando existan variaciones respecto de las estimaciones iniciales.

El Sr. **Ademir Campas Mina**, Vocal del GAD Parroquial Rural de Camarones, manifiesta que, desde el ámbito de desarrollo sostenible, producción, gestión de riesgos y seguridad integral, considera que la proyección de ingresos para el año 2027 debe permitir una adecuada previsión de recursos para atender acciones institucionales relacionadas con prevención, mitigación de riesgos y respuesta ante posibles eventos adversos que puedan afectar a la población y al territorio parroquial, señala que la

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf. 0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



planificación financiera debe considerar la necesidad de fortalecer acciones preventivas y proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible de la parroquia, procurando que los recursos públicos sean destinados de manera estratégica y conforme a las competencias del GAD Parroquial.

Una vez escuchadas las intervenciones de la señora Presidenta, Secretaria-Tesorera y Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, el Pleno considera que el **Informe de Estimación Provisional de los Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2027** constituye un instrumento técnico necesario para orientar la formulación del presupuesto institucional y la planificación de las actividades, proyectos y programas correspondientes al próximo ejercicio fiscal.

En consecuencia, el Pleno determina que la estimación presentada deberá ser considerada como **provisional y sujeta a actualización**, de acuerdo con la información oficial que posteriormente sea emitida por los organismos competentes respecto de las asignaciones y demás ingresos que correspondan al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones.

EL PLENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES.

RESUELVE:

PRIMERO: Dar por conocido el **Informe de Estimación Provisional de los Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2027**, presentado por la Secretaria-Tesorera, Ing. Viviana Quijije Bone, en el cual se establece como **estimación provisional del presupuesto institucional para el ejercicio fiscal 2027 el valor de USD 275.764,89 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 89/100)**, dejando constancia de que dicho valor se encuentra sujeto a actualización conforme a las asignaciones y transferencias definitivas que sean comunicadas por los organismos competentes.

SEGUNDO: Disponer que la estimación provisional de ingresos sea considerada como insumo técnico para la elaboración y formulación del Presupuesto Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2027, en concordancia con los instrumentos de planificación institucional y territorial vigentes.

TERCERO: Establecer que la estimación de ingresos tendrá carácter provisional y deberá ser actualizada una vez que se disponga de información oficial y definitiva respecto de las asignaciones, transferencias y demás recursos que correspondan al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones.

CUARTO: Disponer que la programación del gasto para el ejercicio fiscal 2027 se realice observando criterios de sostenibilidad financiera, priorización de necesidades, equidad territorial, eficiencia, transparencia y disponibilidad efectiva de recursos, en el marco de las competencias institucionales.

QUINTO: Disponer a la Secretaria-Tesorera que, al momento de contar con la información oficial definitiva sobre los ingresos correspondientes al ejercicio fiscal 2027, proceda con las actualizaciones y ajustes técnicos que sean necesarios para la adecuada formulación del presupuesto institucional.

SEXTO.- Encargar a la Secretaria-Tesorera la incorporación del presente conocimiento y resolución en el expediente correspondiente y la continuidad de las acciones administrativas y financieras necesarias para la formulación del Presupuesto Institucional del ejercicio fiscal 2027.

E-mail: gadprsancamaronestecamarones@gmail.com

nivegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES



Registro Oficial # 193 27-10-2000

6.- ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA PARA LA SOCIALIZACIÓN EN TERRITORIO DE LAS VÍAS QUE SERÁN INTERVENIDAS CON LA MAQUINARIA DE LA PREFECTURA DE ESMERALDAS.

La señora Nieve Giler Moreira, manifiesta que la intervención de las vías de la parroquia mediante la maquinaria de la Prefectura de Esmeraldas representa una acción de significativa importancia para mejorar las condiciones de movilidad y conectividad de las comunidades, señala que, previo al inicio de los trabajos, es necesario establecer una adecuada coordinación interinstitucional y territorial, de manera que las comunidades conozcan las intervenciones previstas, se facilite el acceso de la maquinaria y se optimice el tiempo destinado a los trabajos, en tal sentido, considera pertinente elaborar un cronograma de socialización que permita organizar las visitas a cada sector y mantener una comunicación directa con los representantes comunitarios.

La Ing. Lety Giler Moreira, manifiesta que para la elaboración del cronograma debe tomarse en consideración el estado actual de las vías y el nivel de necesidad de cada sector, procurando establecer un orden de intervención que responda a criterios técnicos y de priorización, señala que resulta necesario identificar previamente los tramos que presentan mayor deterioro, dificultades de acceso o condiciones que requieran atención prioritaria, a fin de que la planificación de las intervenciones sea objetiva y permita aprovechar adecuadamente la maquinaria disponible.

El Sr. Máximo Méndez Mosquera, manifiesta que la socialización en territorio debe garantizar la participación de los moradores y representantes de las comunidades beneficiarias, debido a que son quienes conocen de manera directa las dificultades que enfrentan diariamente para trasladarse. Considera importante que durante las visitas se recojan las observaciones y necesidades manifestadas por la ciudadanía, especialmente aquellas relacionadas con el acceso a servicios de salud, educación, transporte y comunicación entre comunidades, de manera que estas consideraciones puedan ser incorporadas en la planificación y priorización de los trabajos.

El Sr. Ademir Campas Mina, manifiesta que, desde el ámbito de gestión de riesgos y desarrollo sostenible, es necesario que la planificación de las intervenciones considere las condiciones de vulnerabilidad de las vías, especialmente aquellas que puedan presentar afectaciones ocasionadas por lluvias, deslizamientos, erosión o acumulación de material, señala que la intervención preventiva de determinados tramos puede contribuir a reducir riesgos para la población y mejorar las condiciones de circulación, por lo que considera importante que durante la socialización se identifiquen también los puntos críticos que requieran atención prioritaria y que se realicen las socializaciones en territorio.

El Lcdo. Jair Gutiérrez Escobar, Vicepresidente y Vocal del GAD Parroquial Rural de Camarones, manifiesta que el cronograma debe establecer fechas, sectores y responsables de acompañamiento, permitiendo organizar de manera eficiente las jornadas de socialización y garantizar la presencia de los representantes del Gobierno Parroquial y de las comunidades. Considera además necesario mantener un registro de las visitas realizadas, acuerdos alcanzados y observaciones recogidas en cada territorio, con la finalidad de efectuar posteriormente el seguimiento correspondiente ante la Prefectura de Esmeraldas y verificar el cumplimiento de las intervenciones programadas.

Luego de escuchar las intervenciones de los integrantes del Pleno, se considera que la elaboración de un cronograma de socialización constituye una herramienta necesaria para organizar territorialmente las acciones previas a la intervención de las vías, fortalecer la coordinación con las comunidades y facilitar el seguimiento de los trabajos que serán ejecutados con la maquinaria de la Prefectura de Esmeraldas.

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com
nievegiler@gadcamarones.gob.ec
secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec
Telf. 0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



En virtud de lo expuesto, el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, por unanimidad de sus integrantes presentes:

RESOLUCIÓN

EL PLENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la elaboración del **Cronograma de Socialización en Territorio de las Vías que serán intervenidas con la maquinaria de la Prefectura de Esmeraldas**, considerando la planificación territorial y las necesidades identificadas en las diferentes comunidades de la parroquia.

SEGUNDO: Disponer que el cronograma contemple las fechas, horarios y comunidades o sectores que serán visitados, procurando una adecuada organización de las jornadas de socialización y la participación de los representantes comunitarios.

TERCERO: Establecer que durante las jornadas de socialización se procederá a informar a los moradores sobre las vías y tramos previstos para intervención, así como a recoger las observaciones y necesidades que sean expuestas por los representantes de las comunidades.

CUARTO.- Disponer que las observaciones y necesidades identificadas durante las visitas sean registradas y consideradas como insumo para el seguimiento y coordinación de las intervenciones con la Prefectura de Esmeraldas.

QUINTO.- Encargar a los integrantes del Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones la participación y acompañamiento en las jornadas de socialización, de acuerdo con el cronograma que se establezca.

SEXTO.- Disponer que, una vez elaborado el cronograma, se realicen las coordinaciones correspondientes con los representantes de las comunidades y con la Prefectura de Esmeraldas, a fin de facilitar la ejecución de las actividades programadas.

SÉPTIMO.- Encargar el seguimiento de los acuerdos y compromisos derivados de las jornadas de socialización, dejando constancia de las gestiones realizadas y de los resultados obtenidos en territorio.

7.- ASUNTOS VARIOS.

LECTURA DE OFICIOS RECIBIDOS

LECTURA DE OFICIOS RECIBIDOS

- Se procede a dar lectura y poner en conocimiento del Pleno de la solicitud presentada, mediante la cual se requiere la **realización de trabajos de limpieza** en el lugar señalado, para consideración y análisis de los integrantes del Pleno.

E-mail: gadpsarvicentecamarones@gmail.com

nivegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



- Se da lectura y se pone en conocimiento del Pleno de la solicitud mediante la cual se requiere **colaboración institucional para la adquisición o entrega de uniformes**, para el respectivo análisis y pronunciamiento.
- Se procede a dar lectura a la solicitud presentada por la **Escuela Ciudad de Riobamba**, mediante la cual se requiere **colaboración para uniformes**, misma que es puesta en conocimiento de los integrantes del Pleno para su análisis.
- Se da lectura y se pone en conocimiento del Pleno de la solicitud presentada por el **colegio**, mediante la cual se requiere apoyo institucional, a fin de que los integrantes del Pleno conozcan el requerimiento y determinen las acciones correspondientes.
- Se procede a dar lectura a la solicitud relacionada con la **Asamblea Local Ciudadana**, mediante la cual se plantea la necesidad de contar con un espacio físico para el funcionamiento de su oficina, siendo puesta en conocimiento del Pleno para su respectivo análisis.
- Finalmente, se da lectura y se pone en conocimiento del Pleno de la solicitud presentada por la **comunidad de Amazonas**, mediante la cual se plantean requerimientos relacionados con el **paradero Los Arcos y uniformes**, para su análisis y consideración.

RESPUESTAS A OFICIOS RECIBIDOS

- La señora Nieve Giler Moreira, Presidenta, manifiesta que, una vez analizada la solicitud relacionada con la limpieza, considera procedente atender el requerimiento, por lo que se realizará la limpieza solicitada, de acuerdo con la planificación y disponibilidad institucional.
- Respecto de la solicitud de colaboración para uniformes, el Pleno, luego de analizar el requerimiento, considera que no se brindará la colaboración solicitada, tomando en consideración las prioridades institucionales y la disponibilidad de recursos.
- En relación con la solicitud presentada por la Escuela Ciudad de Riobamba, el Pleno manifiesta que, luego del análisis correspondiente, no se colaborará con los uniformes solicitados, debido a las prioridades institucionales y posibilidades presupuestarias.
- En cuanto a la solicitud presentada por el colegio, el Pleno considera pertinente realizar previamente una inspección en el lugar, con la finalidad de verificar las condiciones existentes y determinar posteriormente las acciones que correspondan.
- Respecto de la solicitud relacionada con la Asamblea Local Ciudadana, el Pleno considera procedente realizar una adecuación en la parte de la bodega de la institución, con la finalidad de habilitar un espacio físico para el funcionamiento de la oficina de la Asamblea Local Ciudadana.
- Finalmente, respecto de la solicitud presentada por la comunidad de Amazonas, el Pleno determina que se atenderá únicamente lo relacionado con el paradero Los Arcos, mientras que la solicitud relacionada con los uniformes no será atendida favorablemente, de acuerdo con las prioridades y posibilidades institucionales.

Una vez analizados los seis requerimientos, los integrantes del Pleno manifiestan su conformidad con las respuestas y acciones determinadas, disponiendo que se proceda con las respectivas comunicaciones a los solicitantes y con las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo acordado.

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nievegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Tel: 0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CAMARONES

Registro Oficial # 193 27-10-2000



8.- CLAUSURA.

No habiendo más temas que tratar en la sesión de la Junta, la señora **Nieve Giler Moreira**, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones, dio por clausurada la sesión de manera formal, siendo las **12h30 pm**.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL

Sra. Nieve Giler Moreira

PRESIDENTA GAD PR CAMARONES

Lcdo. Jair Gutiérrez Escobar

VICEPRESIDENTE GAD PR CAMARONES

Sr. Ademir Campas Mina

VOCAL GAD PR CAMARONES

Ing. Lety Giler Moreira

VOCAL GAD PR CAMARONES

Sr. Máximo Méndez Mosquera

VOCAL GAD PR CAMARONES

CERTIFICACIÓN:

En mi calidad de **Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Camarones**, Ing. Viviana Quijije Bone, **CERTIFICO:**

Que la presente Acta fue **conocida, analizada y aprobada en Sesión Ordinaria**, celebrada el día **viernes 11 de agosto del 2026**, en las oficinas del **GAD Parroquial Rural de Camarones**, con base en lo dispuesto en el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, cumpliendo con el quórum legal y las formalidades establecidas en la normativa vigente.

Para constancia, suscribo la presente certificación.

Ing. Viviana Quijije Bone

SECRETARIA GAD PR CAMARONES

E-mail: gadprsanvicentecamarones@gmail.com

nivegiler@gadcamarones.gob.ec

secretaria-tesoreria@gadcamarones.gob.ec

Telf.0959844708-0988747117

Dirección: Av. Rioverde, Barrio Paraíso, Parroquia Camarones, Cantón y Provincia de Esmeraldas